13

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.0 5 1**

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón LATACUNGA el **05/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CALVOPIÑA BARRIGA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.41 de 30/Enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-011, de 22 de enero de 2013 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CALVOPIÑA BARRIGA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 30 ENE. 2013

MónicaMartínezDurán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7474270
Nro. Trámite 5.2013.22
CMMM/

CER...../

...**TIFICO**.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la ***RESOLUCIÓN*** N°SC.DIC.A.13.051 de fecha treinta de enero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendenta de Compañías de Ambato Subrogante, bajo la partida N° **0062** constantes a fojas 65 vuelta 66-67-68 y vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, catorce de febrero del dos mil trece.- X.M.CH.P./

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL - CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD